



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00321-00  
Demandante : EFRAÍN SANCLEMENTE JIMÉNEZ  
Demandado : INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
Providencia : Fija audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Se ha vencido el término de traslado dentro del presente proceso.

### 2. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada Lady Andrea Ávila Arias quien se identifica con la cédula No 53.106.993 y es portadora de la T.P No 184.946 del C. S. J como apoderada de la parte demandada, en los términos del poder conferido a folios 52 a 54 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en **ESTADO N°** se notificó a las partes la providencia **hoy CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNAN PUEENTES ROJAS  
Secretario